



# H. AYUNTAMIENTO DE IXHUATLAN DEL CAFÉ, VER.



## Aviso de Privacidad Integral De Comunicación Social.

El Honorable Ayuntamiento de Ixhuatlán del Café, Veracruz, con domicilio en Portal Pedro de Gante sin número, esquina Independencia, Colonia Centro, Ixhuatlán del Café, Veracruz, con Código Postal 94180, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Finalidades del tratamiento**

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Llevar un registro de personas físicas y morales para promover una vinculación entre el gobierno municipal y los ciudadanos, a través de los diversos medios de Comunicación espacial, impreso y digital.
- Integrar el padrón de periodistas, comunicadores, reporteros, comunicólogos y cualquier persona que preste sus servicios a los diversos medios de comunicación Social del sector público y privado.
- Establecer comunicación con el propósito exclusivo de mantener las relaciones institucionales de trabajo, en la promoción y difusión de los servicios y actividades que realiza el H. ayuntamiento de Ixhuatlán Del Café, Veracruz.
- Enviar correos electrónicos informativos de noticias, boletines de prensa y/o fotografías y videos de las actividades de cualquier trabajador de esta dependencia y/o terceros que participen en eventos relacionados con esos documentos.
- Realizar invitaciones a eventos y actividades, así como llevar a cabo la acreditación para participar en los mismos.
- Aparición incidental en fotografías o videos de difusión en los que pudiese aparecer su imagen por su participación en nuestros eventos.
- Almacenamiento de su imagen en video o fotografía y/o su voz para fines archivísticos y documentales de la dirección.

### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

CATEGORIA	TIPOS DE DATOS PERSONALES
Datos Identificativos	<input type="checkbox"/> INE



## H. AYUNTAMIENTO DE IXHUATLAN DEL CAFÉ, VER.



### Fundamento legal

La Ley 316 de Veracruz establece que el tratamiento de datos personales debe realizarse únicamente con fines lícitos y justificados (Art. 12), garantizando el consentimiento del titular, el cual debe ser libre, informado, específico y puede ser expreso o tácito según corresponda (Arts. 14 y 15). Asimismo, señala que solo deben recabarse los datos estrictamente necesarios (Art. 19) y que dicho consentimiento debe obtenerse de manera previa a su tratamiento (Art. 21). En cuanto a las transferencias, únicamente son válidas con la autorización del titular o cuando lo requiera una autoridad competente de forma debidamente fundamentada y motivada (Art. 22).

### Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales no serán compartidos, salvo que así lo ordene una autoridad judicial o administrativa.

### Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la mismo no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición) Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o por correo electrónico:

[transparencia@ixhuatlandelcafe.gob.mx](mailto:transparencia@ixhuatlandelcafe.gob.mx)

### Los requisitos que deben cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO. Salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien lo que solicita el titular y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que



## H. AYUNTAMIENTO DE IXHUATLAN DEL CAFÉ, VER.



sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causara, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

Lo Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Portal Pedro de Gante sin número, esquina Independencia. Colonia Centro, C.P. 94180

Ixhuatlán del Café, Veracruz ·

Teléfono: (273) 7372033 Ext.110

Correo electrónico institucional: [transparencia@ixhuatlandelcafe.gob.mx](mailto:transparencia@ixhuatlandelcafe.gob.mx)

### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, .se le hará de su conocimiento

vía correo electrónico o bien a través del portal del Honorable Ayuntamiento:

<http://ixhuatlandelcafe.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.

**IXHUATLAN DEL CAFÉ, VER., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

**ATENTAMENTE  
COMUNICACIÓN SOCIAL**